

b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 1 de julio de 1998, a la misma dirección del punto 5.

c) El presupuesto máximo de licitación es de 7.357.943.410 pesetas.

6. *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 6 de julio de 1998, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar, en acto público, el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

8. *Fianza provisional:* 147.158.868 pesetas.

9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.

10. Compromiso de constitución de la unión temporal de empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. *Clasificación de los contratistas:* A, 2, F; B, 2, F; B, 3, F; E, 7, F; y K, 6, E.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidas. En este caso, será necesario que justifiquen, mediante certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

12. *Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación:* Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 29 de mayo de 1998.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Presidente (Resolución de 9 de mayo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 13), Albert Vilalta González.—29.483.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto, de las obras del proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo VII. Expediente ON 03/98.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Órgano de contratación:* Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso y por el procedimiento abierto.

3. *Lugar de ejecución:*

a) Guadalajara y Soria.

b) Descripción: Ejecución de la obra antes indicada.

4. *Plazo de ejecución:* Veintiún meses.

5. *Exhibición de documentos:*

a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 1 de julio de 1998, a la misma dirección del punto 5.

c) El presupuesto máximo de licitación es de 10.585.537.180 pesetas.

6. *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 6 de julio de 1998, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en acto público el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

8. *Fianza provisional:* 211.710.744 pesetas.

9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.

10. Compromiso de constitución de la unión temporal de empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

11. *Clasificación de los contratistas:* A, 2, F; B, 2, F; B, 3, F, y K, 6, E.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidas. En este caso, será necesario que justifiquen, mediante certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

12. *Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación:* Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 29 de mayo de 1998.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Presidente (Resolución de 9 de mayo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 13), Albert Vilalta González.—29.479.

Resolución del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso y por el procedimiento abierto de las obras del proyecto de la Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo VIII. Expediente ON 04/98.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Órgano de contratación:* Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, 28010 Madrid, teléfono 91 700 47 00.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso y por el procedimiento abierto.

3. *Lugar de ejecución:*

a) Soria.

b) Descripción: Ejecución de la obra antes indicada.

4. *Plazo de ejecución:* Veintidós meses.

5. *Exhibición de documentos:*

a) El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

b) Solicitud de documentos: Se podrá solicitar el envío del pliego de cláusulas administrativas particulares hasta el día 1 de julio de 1998, a la misma dirección del punto 5.

c) El presupuesto máximo de licitación es de 14.588.394.069 pesetas.

6. *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, hasta las doce horas del día 6 de julio de 1998, en la forma y modo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en acto público el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la cuarta planta del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, calle Miguel Ángel, 21, de Madrid.

8. *Fianza provisional:* 291.767.881 pesetas.

9. Abonos mensuales proporcionales a los trabajos realizados.

10. Compromiso de constitución de la Unión Temporal de Empresas, en su caso, cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una unión temporal cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

11. *Clasificación de los contratistas:* A, 2, F; A, 5, F, y B, 3, F.

Los empresarios de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente que acrediten, en su caso, ante el órgano de contratación correspondiente, su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como su inscripción en el Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde estén establecidos. En este caso será necesario que justifiquen mediante certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

12. *Plazo en que el licitador queda obligado a su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para la adjudicación:* Figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 29 de mayo de 1998.

Madrid, 1 de junio de 1998.—El Presidente (Resolución de 9 de mayo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 13), Albert Vilalta González.—29.475.